



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

FOLIO DE ACTUACIÓN NOTARIAL

AN 00121435 AA
CE CE UN DO UN CU TR CI



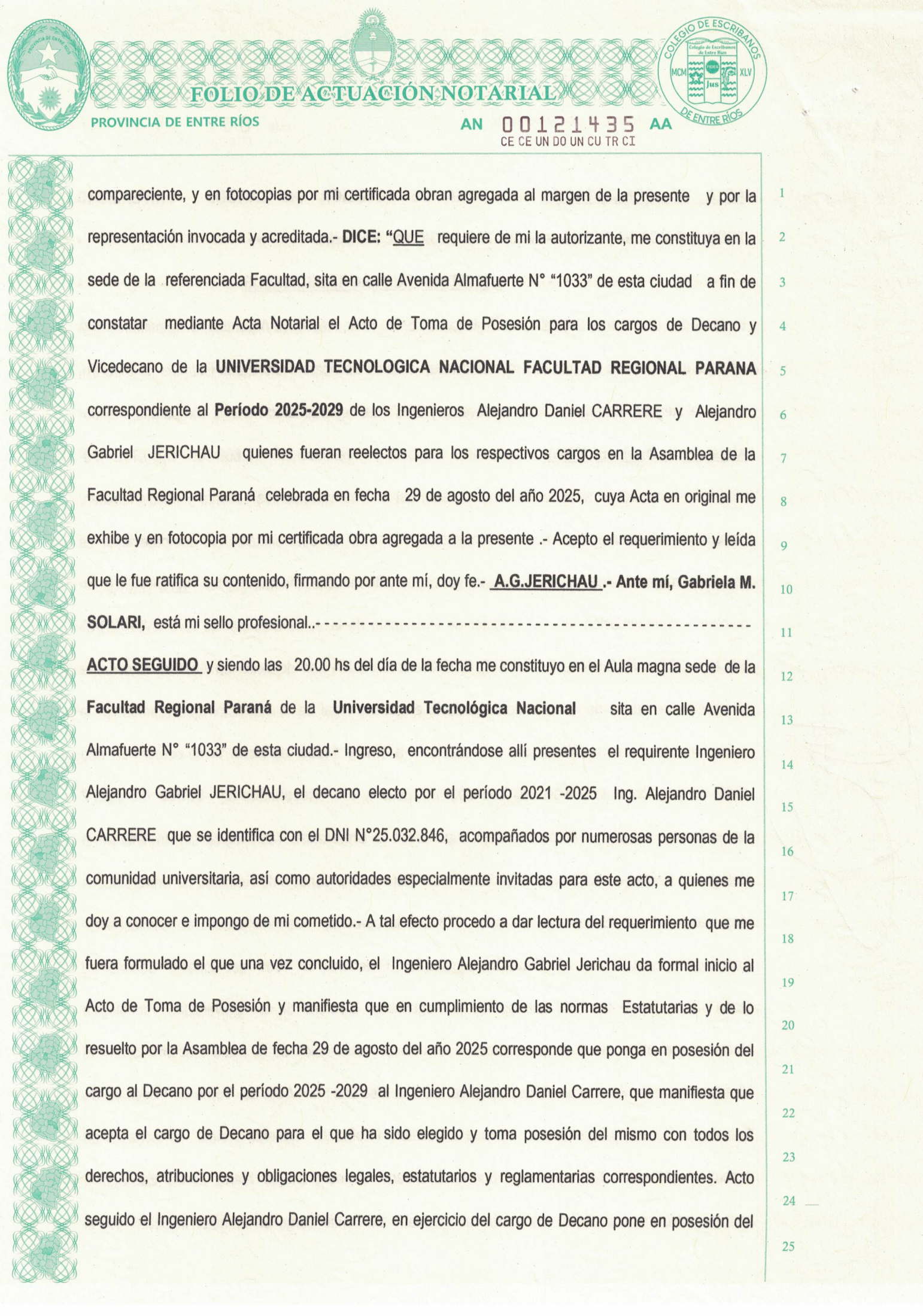
**ACTA DE CONSTATACION DE TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL PARANA.-.....**

----- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS -----

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, ante mi Escribana Autorizante Gabriela M. SOLARI, titular del Registro Notarial N° “Ciento Noventa y Seis” del departamento Paraná, comparece el señor **Alejandro Gabriel JERICHAU** Documento Nacional de Identidad N° “16.608.369” C.U.I.T./L 23-16608369-9 nacido en fecha veintinueve de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, casado, domiciliado legalmente en Avenida Almafuerie N° “1033” de esta ciudad.- El compareciente es argentino, mayor de edad, quien manifiesta ser capaz y de mi conocimiento, doy fe.- **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL PARANÁ con domicilio en Avenida Almafuerie N°1033 de la ciudad de Paraná, acreditando la existencia legal de la institución que representa, la calidad invocada y su habilidad para este acto con a.-) **Ley 14855** de fecha 14 de octubre del año 1959 de creación de la Universidad Tecnológica Argentina; b.-) **Resolución N° 571/72** de fecha 2 de noviembre del año 1972 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica que transforma la Delegación Paraná en Facultad y Acta de la Tercer Reunión del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales del día 18 de mayo del año 1973 que la aprueba, denominándose en consecuencia Facultad Regional Paraná; c.-) **Estatutos aprobados**; Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior de fecha 15 de marzo de 2012 que aprobó el Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional que en su art. 9 inc. B apartado I establece constitución de la Junta Electoral local y el Vicedecano de la Facultad es el Presidente de la Junta Electoral ; d.-) **Acta de Toma de Posesión de Cargos** de Decano y Vicedecano elevada a Escritura Publica N° “noventa y siete” de fecha 29 de diciembre del año 2021 autorizada por la Escribana de esta ciudad María Emilia Zaccagnini, documentación que al efecto me exhibe en original, de donde surge en carácter invocado por el

GABRIELA M. SOLARI
ESCRIBANA

Reg. N° 196 Paraná, E. Ríos



FOLIO DE ACTUACIÓN NOTARIAL

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

AN 00121435 AA
CE CE UN DO UN CU TR CI

compareciente, y en fotocopias por mi certificada obran agregada al margen de la presente y por la
representación invocada y acreditada.- **DICE:** “QUE requiere de mi la autorizante, me constituya en la
sede de la referenciada Facultad, sita en calle Avenida Almafuerie N° “1033” de esta ciudad a fin de
constatar mediante Acta Notarial el Acto de Toma de Posesión para los cargos de Decano y
Vicedecano de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL PARANA**
correspondiente al **Período 2025-2029** de los Ingenieros Alejandro Daniel CARRERE y Alejandro
Gabriel JERICHAU quienes fueran reelectos para los respectivos cargos en la Asamblea de la
Facultad Regional Paraná celebrada en fecha 29 de agosto del año 2025, cuya Acta en original me
exhibe y en fotocopia por mi certificada obra agregada a la presente .- Acepto el requerimiento y leída
que le fue ratifica su contenido, firmando por ante mí, doy fe.- **A.G.JERICHAU**.- Ante mí, **Gabriela M.**
SOLARI, está mi sello profesional..-----

ACTO SEGUIDO y siendo las 20.00 hs del día de la fecha me constituyo en el Aula magna sede de la
Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional sita en calle Avenida
Almafuerie N° “1033” de esta ciudad.- Ingreso, encontrándose allí presentes el requirente Ingeniero
Alejandro Gabriel JERICHAU, el decano electo por el período 2021 -2025 Ing. Alejandro Daniel
CARRERE que se identifica con el DNI N°25.032.846, acompañados por numerosas personas de la
comunidad universitaria, así como autoridades especialmente invitadas para este acto, a quienes me
doy a conocer e impongo de mi cometido.- A tal efecto procedo a dar lectura del requerimiento que me
fuera formulado el que una vez concluido, el Ingeniero Alejandro Gabriel Jerichau da formal inicio al
Acto de Toma de Posesión y manifiesta que en cumplimiento de las normas Estatutarias y de lo
resuelto por la Asamblea de fecha 29 de agosto del año 2025 corresponde que ponga en posesión del
cargo al Decano por el período 2025 -2029 al Ingeniero Alejandro Daniel Carrere, que manifiesta que
acepta el cargo de Decano para el que ha sido elegido y toma posesión del mismo con todos los
derechos, atribuciones y obligaciones legales, estatutarios y reglamentarias correspondientes. Acto
seguido el Ingeniero Alejandro Daniel Carrere, en ejercicio del cargo de Decano pone en posesión del

